

General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 11 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 137, de 23 de noviembre de 2002), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que los candidatos elegidos han sido propuestos por el titular del Centro Directivo al que están adscritos los puestos y cumplen todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O I

Núm. de orden: 1.
DNI: 28.743.537.
Primer apellido: Amate.
Segundo apellido: Avila.
Nombre: María Luisa.
CPT: Cód. 2703410.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Adjunto Jefe Area Contencioso.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.
DNI: 24.224.819.
Primer apellido: Fernández-Vivancos.
Segundo apellido: González.
Nombre: Elisa Isabel.
CPT: Cód. 97110.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Territorial.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

Núm. de orden: 3.
DNI: 28.883.601.
Primer apellido: Izquierdo.
Segundo apellido: Barragán.
Nombre: María de las Mercedes.
CPT: Cód. 2703710.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Jefe Asesoría Consejería.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden :4.
DNI: 29.042.245.
Primer apellido: Canterla.
Segundo apellido: Muñoz.
Nombre: Darío.
CPT: Cód. 3264710.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

Núm. de orden: 5.
DNI: 28.764.879.
Primer apellido: Morato.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Araceli.
CPT: Cód. 3264810.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

Núm. de orden: 6.
DNI: 26.487.678.
Primer apellido: Medel.
Segundo apellido: Godoy.
Nombre: Ana María.
CPT: Cód. 97610.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 7.
DNI: 80.134.794.
Primer apellido: Ibáñez.
Segundo apellido: Malagón.
Nombre: Encarnación.
CPT: Cód. 2703610.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Adscrito Presidencia Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Antonio Morales Síles y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001

(BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Antonio Morales Siles, en el Area de Conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al Departamento de Teoría e Historia Económica.

Doña Amalia Morales Siles, en el Area de Conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al Departamento de Teoría e Historia Económica.

Málaga, 13 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Rosa María Quesada Segura.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2001 (BOE de 25 de agosto de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Rosa María Quesada Segura, en el Area de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 16 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Cocineros, Costureras, Limpiadoras, Pinches y Telefonistas convocadas por las Resoluciones que se citan, y se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las Bases 2.8.3 del Anexo I de las Resoluciones de 23 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de los grupos C, D y E dependientes del Servicio Andaluz de Salud, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 13 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 151, de 24 de diciembre) por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Cocineros, Costureras, Limpiadoras, Pinches y Telefonistas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Cocineros, Costureras, Limpiadoras, Pinches y Telefonistas del Servicio Andaluz de Salud convocadas por las Resoluciones

de 23 de mayo de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará el día 23 de febrero de 2003, a las 10 horas, en los siguientes Centros Universitarios de Sevilla conforme al desglose de aulas que se anunciará, el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud:

- a) En el Campus Universitario Ramón y Cajal: Pinches.
- b) En la Facultad de Farmacia (Profesor García González s/n): Limpiadoras.
- c) En la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Avda. Reina Mercedes s/n): Cocineros y Costureras.
- d) En el edificio de las Facultades de Derecho, Filología y Geografía e Historia (accesos por Avda. del Cid, s/n, C/ Palos de la Frontera, s/n y C/ D.^a María de Padilla, s/n): Telefonistas.

Cuarto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de